

Los retos de la planeación del desarrollo en el estado de Guanajuato: Una del Instituto de planeación, estadística e información del Estado de Guanajuato

Oscar Francisco Ortega Ramírez (1), Alex Ricardo Caldera Ortega (2)

1 Lic. En Administración Pública, Universidad de Guanajuato Campus León | Dirección de correo electrónico: oscarfcortega@gmail.com

2 División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus León, Universidad de Guanajuato | Dirección de correo electrónico: arcaldera@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo identificar los principales retos institucionales del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), los cuales impiden que se lleve a cabo un proceso de planeación del desarrollo eficiente, que pueda incidir en el desarrollo del territorio y mejorar las condiciones de vida de la población. Por ello la investigación busca analizar y abordar los cambios generados por las distintas reformas del Estado en nuestro país, en materia de planeación del desarrollo estatal, para comprender los cambios que se han suscitado en el proceso de planeación del desarrollo y su institucionalización dentro del gobierno del estado de Guanajuato, lo cual lleva a la constitución de las formas, métodos y herramientas de planeación que se utilizan en la administración pública y el gobierno del estado de Guanajuato y sus municipios en la actualidad. La metodología utilizada para llegar al objetivo de la presente investigación, es el estudio de caso, herramienta estratégica que permite recopilar y ordenar información, con el fin de presentar un trabajo cualitativo, cuya base principal para la obtención de la información, fue la entrevista semi-estructurada, que nos permitió obtener la información de los actores institucionales más relevantes del IPLANEG. Para aplicar esta metodología me inserte dentro del instituto donde tuve acceso a información de gran valor, como fue la normatividad que rige al actual sistema de planeación del desarrollo estatal, la cual destaca la labor e importancia del IPLANEG, manuales operativos, procesos de planeación y sobre todo la visión interna que me permitió detectar esos retos institucionales, tal vez ignorados por los mismos miembros del instituto. La conclusión de la presente investigación fue que los retos institucionales del actual sistema de planeación del desarrollo, partiendo de una mirada del IPLANEG, son políticos. Retos de carácter político que no empatan con los objetivos y visión del sistema de planeación, los cuales buscan realizar las actividades de la administración pública estatal y municipal fuera de todo proceso racional y sistemático, que se establece dentro del sistema de planeación del desarrollo. Los cual obstaculiza el funcionamiento del IPLANEG, y por lo tanto afectan directamente el funcionamiento del sistema de planeación del desarrollo, al ser las funciones del instituto de suma relevancia para el sistema de planeación.

Palabras Clave

Planeación del desarrollo, Retos institucionales, Desarrollo e IPLANEG.

Abstract

This paper aims to identify the main institutional challenges of the Institute of Planning, Statistics and Geography of the State of Guanajuato (IPLANEG), which prevent them from carrying out an efficient planning process development, I can influence the development of the territory and improve the living conditions of the population. Therefore, the research seeks to analyze and address the changes generated by the various state reforms in our country, on state development planning, to understand the changes that have occurred in the development planning process and its institutionalization within the government of the state of Guanajuato, this leads to the creation of forms, methods and planning tools used in public administration and the state government of Guanajuato and its municipalities today. The methodology used to reach the goal of this research is the case study, strategic tool to collect and organize information in order to present a qualitative study, whose primary for obtaining information was the interview semi basis -structured, which allowed us to obtain information from the relevant institutional actors IPLANEG. To apply this methodology insert me into the school where I had access to valuable information, as was the regulations governing the existing system of state development planning, which highlights the work and importance of IPLANEG, operating manuals, and planning processes especially the insight that allowed me to detect these institutional challenges, perhaps ignored by the members of the institute. The conclusion of this research was that the institutional challenges of the current system of development planning, starting with a look IPLANEG are political. Political challenges not tied to the objectives and vision of the planning system, which seek to carry out the activities of state and municipal public administration outside any rational and systematic process, which is set within the development planning system. It is hampering the operation IPLANEG, and therefore directly affect the functioning of the system of development planning, to be the functions of the Institute of utmost relevance to the planning system.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la planeación ha surgido como un instrumento por el cual los gobiernos, ya sea de carácter nacional, estatal o municipal, pueden intervenir e incidir en el desarrollo de su territorio, con el objetivo de garantizar el porvenir de su población y dar solución a los problemas sociales, económicos y ambientales que lo aquejan e inhiben¹.

Muchos son los que preguntaran ¿Planear para qué? [2] Mejía-Lira (1992) nos comenta que el sentido otorgado a planeación es racionalizar la actuación buscando la eficacia y el logro de objetivos de manera eficaz. Es por eso que desde tiempos inmemorables la planeación ha tenido la

connotación de influir en un espacio temporal, esto es, hacia el futuro.

Planear es parte fundamental para la búsqueda del desarrollo, sin duda sin la planeación sería muy difícil poder obtener los resultados esperados e incidir en una realidad en la cual se desea intervenir y lograr un cambio positivo. Desde la administración pública (AP) el proceso de planeación del desarrollo ha surgido como una herramienta esencial, que puede garantizar llevar a cabo sus funciones de una mejor manera (eficiencia/eficacia), modernizar su aparato institucional, y garantizar mejores resultados e impactos en una realidad que se quiere transformar o intervenir. Buscando así mejorar las condiciones de vida de su población y dar solución a los problemas principales de su territorio.

[3] Según Tamayo y Hernández (2004) se puede analizar institucionalización de la planeación del desarrollo en los gobiernos subnacionales, como un fenómeno ocurrido o generado por el proceso de descentralización que se ha suscitado en las

¹ El desarrollo para esta investigación es entendido como aquella expansión de libertades que gozan los individuos o individuo de un territorio para satisfacer sus necesidades y garantizar su porvenir en un futuro no muy lejano. [1] (Sen, 1998)

últimas décadas en nuestro país y con lo cual los estados y municipios han adquirido mayores facultades y obligaciones para establecer un sistema de planeación del desarrollo en su territorio y ámbito de acción².

El objetivo de esta investigación será identificar los principales retos institucionales del organismo estatal de planeación del desarrollo en el estado de Guanajuato, el IPLANEG, los cuales impiden se lleve a cabo un proceso de planeación del desarrollo eficiente, con la capacidad de incidir en el desarrollo de su territorio y mejorar las condiciones de vida de su población. Por ello la investigación buscara analizar y abordar los cambios generados por las distintas reformas del Estado en nuestro país, en materia de planeación del desarrollo estatal, para comprender los cambios que se han suscitado en el proceso de planeación del desarrollo y su institucionalización dentro del gobierno del estado de Guanajuato, lo cual lleva a la constitución de las formas, métodos y herramientas de planeación que se utilizan en la AP del estado de Guanajuato y sus municipios en la actualidad³. Las cuáles deberían construir instituciones de planeación con capacidades fuertes y con la cabida de influir en una realidad que interesa cambiar o guiar a un objetivo establecido para generar condiciones de desarrollo, por medio de un proceso de planeación del desarrollo autónomo alejado de todo interés particular, político o clientelas, que cuente con una metodología o varias metodologías de planeación eficientes, que puedan dar garantía que generan acciones de impacto en una realidad que se desea cambiar, para solucionar los problemas que aquejan a una población y territorio determinado.

El estudio selecciona al gobierno del estado de Guanajuato y al IPLANEG porque es el ámbito

² Una descentralización suscitada por las distintas reformas del Estado, llevadas a cabo a partir de los años 80', impulsadas principalmente por el movimiento neoliberal que se gesta en la época en nuestro país.

³ Este análisis se pretende realizar el principal organismo operador del sistema de planeación del desarrollo con el que cuenta la AP del estado de Guanajuato y sus municipios, el IPLANEG.

territorial e institucional del gobierno del Estado, el que permite encontrar las condiciones idóneas para analizar el proceso de planeación del desarrollo.

La investigación buscara dar respuesta a la siguiente cuestión para demostrar o refutar la hipótesis de que los retos institucionales del IPLANEG son políticos, ¿Cuáles son los principales retos y obstáculos que presenta el principal organismo encargado de llevar a cabo el proceso de planeación del desarrollo en el estado de Guanajuato?

La evolución del concepto de desarrollo

La visión y conceptualización del desarrollo a lo largo del tiempo ha sido diversa y ha evolucionado de acuerdo a las necesidades del ser humano. Hoy en día la conceptualización del desarrollo no es la misma que hace cien años o quince años, aunque si mantiene varios elementos esenciales, se han ido incorporado variables que permitir la evolución de su conceptualización.

Para ello abordaremos lo que [4] Gutiérrez y González (2010) establecen en el escenario histórico de la conceptualización del desarrollo, el cual según su estudio se gesta en un periodo que prosiguió a la segunda guerra mundial⁴. Donde la conceptualización del desarrollo ha tenido sus inicios desde la teoría económica.

Por otro lado [5] Rivera (2014) analiza el concepto de desarrollo en México, el cual según su estudio ha pasado por distintas etapas, iniciando en la época de los años 50's, cuando era concebido o igual al crecimiento económico, es decir si había crecimiento económico, medido por medio del

⁴ Cuando el desarrollo se afirmó como una categoría político-económica, después de que el entonces presidente de los Estados Unidos de América, Harry S. Truman denominó al hemisferio sur como un territorio integrado por territorios subdesarrollados. (Wolfgang, 1996, citado en Gutiérrez y Hernández 2010)

producto interno bruto (PIB), se consideraba había desarrollo⁵

Siguiendo con Rivera (2014) plantea un nuevo cambio de la perspectiva de desarrollo, ahora en la década de los 60's el desarrollo es visto o igual al crecimiento económico más integración social, con ello ya no es solo el crecimiento económico el cual determina el desarrollo, se integra el bienestar social de la población, establecido por un modelo Keynesiano⁶

Posteriormente Rivera (2014) nos comenta que en la década de los 70's la visión del desarrollo vuelve a tener un giro, ahora es concebido como o igual al crecimiento económico más la asistencia social más el aseguramiento de las generaciones futuras, con ello sigue presente el modelo keynesiano como instrumento para la disminución de la pobreza y desigualdad, pero ahora el desarrollo se orienta a la calidad de vida de la población⁷

Por ultimo Rivera (2014) menciona que a partir de la década de los 80's se habla de que la concepción del desarrollo da una nueva vuelta, ahora es visualizado o igual a desarrollo sustentable, se deja de lado el modelo keynesiano y ahora se opta por un modelo neoliberal, ahora se busca en equilibrio del desarrollo, visto como crecimiento económico, impacto social y desarrollo sustentable

Por otro lado Amartya Sen (1998), identifica en su libro desarrollo y libertad, la libertad como el objeto principal del desarrollo, la cual centra la atención en el papel de las interconexiones de ciertas

libertades instrumentales fundamentales en el ser humano, entre las que se encuentra las oportunidades económicas, las libertades políticas, los servicios sociales, las garantías de transparencia y seguridad protectora. Es decir el desarrollo se debe concebir como un proceso de expansión de libertades que disfruta el individuo, en esta concepción el desarrollo exige la eliminación de los principales obstáculos de libertades: la pobreza, la tiranía, escases de oportunidades, la mala calidad de los servicios públicos y el exceso intervencionismo del Estado (Sen 1990, 19, citado en Rabasco y Toharia 2000).

En la actualidad el concepto de desarrollo ha tomado un nuevo rumbo, donde nuevamente se busca dar solución a los principales problemas sociales, ambientales y económicos que aquejan a la mayoría de la humanidad. De ello desprende concepto que Según [6] Rudolf Buitelaar (2015) nace del informe "Camino hacia la dignidad" de la Secretaria General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el cual se presenta una guía para lograr la dignidad en los próximos 15 años. En esta guía se propone una agenda mundial que cambiara las situaciones de crisis de nuestra población, para el llamado desarrollo sostenible, el cual se basa en derechos, en donde las personas y el planeta ocupan un lugar central dentro del concepto. Al igual se establece un conjunto de seis elementos fundamentales para ayudar a encuadrar y reforzar la agenda mundial, estos son los elementos fundamentales del llamado desarrollo sostenible tal cual los establece la SG de la ONU son los siguientes:

1. **Dignidad:** la cual contempla acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades;
2. **Personas:** se busca garantizar una vida sana, el conocimiento y la inclusión de las mujeres y los niños;
3. **Prosperidad:** se busca desarrollar una economía sólida, inclusiva y transformadora; donde se establezca que

⁵ Dicha visión se registró en la época de mayor crecimiento de PIB en nuestro país, donde se registró un crecimiento de grandes magnitudes que daba esperanzas al país de tener un futuro próspero para su población y territorio. Lamentablemente más tarde se registraron constantes crisis económicas, que vulneraron esta visión de desarrollo.

⁶ El modelo Keynesiano se establece como instrumento para atender las consecuencias del desarrollo desigual, con el objetivo de disminuir la pobreza y la desigualdad social de la población. (Rivera, 2014)

⁷ Con ello el desarrollo se enfoca a medir la calidad de vida de la población, principalmente la calidad de los ingresos, servicios públicos, seguridad social, etc.

el crecimiento económico debe conducir a una prosperidad compartida. Que logre la solidez de una económica, la cual no solo debe contemplarse y medirse con el PIB, sino por el grado que atiende las necesidades de la población.

4. **Planeta:** se busca proteger nuestros ecosistemas para todas las sociedades y para nuestros hijos; donde el desarrollo sostenible establezca los límites planetarios, que hagan frente de forma equitativa al cambio climático, poniendo freno a la pérdida de la diversidad biológica.
5. **Justicia:** se busca promover sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas; donde el desarrollo sostenible exige una gobernanza eficaz, con instituciones públicas que sean inclusivas, participativas y rindan cuenta ante su población. Donde las leyes e instituciones protejan los derechos humanos y libertades fundamentales, para que todos sin excepción tengan acceso a sistemas de justicia imparciales.
6. **Asociación:** se busca reunir a la solidaridad mundial. Donde el desarrollo sostenible fomente la asociación, que exigirá la voluntad política y acción de todos los frentes: nacional, internacional, público y privado.

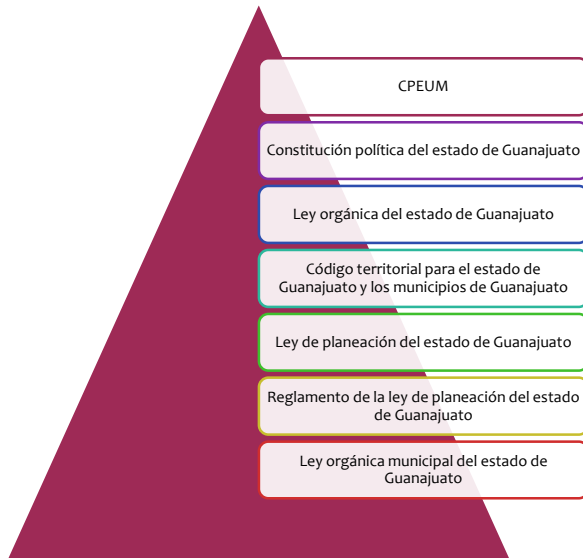
En general esta nueva conceptualización del desarrollo como desarrollo sostenible, se contempla como una agente universal para dar soluciones económicas, sociales y ambientales, donde se beneficie por igual a las personas y al medio ambiente. Desde mi punto de vista este es

el concepto de desarrollo que más se adapta a nuestra realidad como sociedad, el cual contempla los elementos necesarios para poder lograr dar solucionar o por lo menos combatir a los principales males sociales, económicos y ambientales que aquejan a nuestros diversos territorios, ya que permite establecer un rumbo único, donde todos somos parte del problema pero también de la solución, en la base de lo que Buitelaar (2015) establecía como dinámicas multi-escalares, donde nos permite establecer una coordinación de procesos locales y globales en un solo sentido.

El Sistema de planeación del estado de Guanajuato

Posteriormente de la instauración legal y constitucional de la planeación del desarrollo nacional en la CPEUM y de la oleada descentralizadora que fortaleció la administración pública de los gobiernos subnacionales, se gestó en el estado de Guanajuato el inicio de su propio sistema de planeación del desarrollo, el cual históricamente ha tenido cambios importantes hasta consolidar el actual sistema de planeación del desarrollo, donde desde mi percepción, es el IPLANEG el organismo institucional de mayor importancia en la coordinación, operación y gestión de este sistema de planeación en la actualidad. Para comprender y entender esta evolución de la que se ha hablado, se analizara a partir del [7] marco jurídico del sistema de planeación del estado Guanajuato y sus municipios, los cambios más relevantes del sistema hasta su consolidación actual. El cual se compone de la siguiente normatividad.

Figura 1. El sistema de planeación del estado de Guanajuato



Fuente: Elaboración propia en base al marco jurídico del sistema de planeación del estado de Guanajuato.

En primer lugar encontramos a la CPEUM, la cual a partir de 1982 señala en sus artículos 25, 26 y 27 la obligación, la facultad y el derecho del Estado de organizar un sistema de planeación del desarrollo para administrar sus recursos y garantizar el desarrollo pleno, equitativo, justo, sustentable y democrático de su territorio.

En segundo lugar localizamos a la constitución política del estado de Guanajuato, que a partir del reconocimiento de la planeación del desarrollo en la CPEUM, señala en su artículo 14 y 117 la obligación del estado de Guanajuato y sus municipios para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo donde en conjunto con los diversos sectores de la población y los diferentes niveles de gobierno, busquen establecer el desarrollo pleno, equitativo, justo, sustentable y democrático de su territorio, a través de diversas herramientas de planeación señaladas en la ley de planeación para el estado de Guanajuato.

En el tercer lugar encontramos a la ley orgánica del estado de Guanajuato, normatividad que contempla a partir del reconocimiento del sistema de planeación del desarrollo en la constitución política del Estado de Guanajuato, en los artículos 5, 8, 12 y 22 de dicha ley, la obligación de las autoridades, entidades y dependencias de la administración pública del estado de Guanajuato, para coordinar, convenir y embonar sus actividades de acuerdo a lo establecido en el sistema de planeación democrática del desarrollo.

En cuarto lugar ubicamos a la ley de planeación del estado de Guanajuato, dicha norma tiene como antecedente, la ley de planeación nacional de 1983, es decretada tres años después de haberse publicado su amolado a nivel federal, es decir en el año de 1986. Dentro de esta ley destaca la consolidación y reconocimiento del IPLANEG, como principal organismo coordinador y operador del sistema estatal de planeación.

Continuando con el análisis jurídico del sistema de planeación, ubicamos en quinta posición al reglamento de la ley de planeación del estado de Guanajuato, el cual se decreta en el año 2001, fortaleciendo al sistema de planeación de desarrollo de mayor especificidad.

En sexto lugar se localiza el código territorial para el estado de Guanajuato y sus municipios, publicado en el año 2012 con el objeto establecer las normas, principios y bases del ordenamiento del territorio y la administración sustentable del territorio del Estado.

Por último en el análisis jurídico del sistema de planeación del desarrollo del estado de Guanajuato, encontramos a la ley orgánica municipal del estado de Guanajuato, la cual es publicada en el año de 1997, para establecer la obligación, facultades, atribuciones, herramientas, organismos y procesos de la planeación del desarrollo en el ámbito municipal, con las que las dependencias y entidades de la administración pública municipal y los órganos de gobierno municipal guiaran su accionar.

Los retos institucionales del IPLANEG en la planeación del desarrollo

Ahora para lograr el objetivo de esta investigación, comprobar o refutar a la hipótesis que afirma que los retos institucionales del IPLANEG son políticos. Analizaremos las respuestas obtenidas de los propios actores institucionales del IPLANEG, que fueron extraídas en base una entrevista semi-estructurada a cada uno de estos actores, la cual pretendía lograr identificar los obstáculos que se presentan al realizar las labores que lleva a cabo el instituto, con ello poder identificar los principales retos institucionales, que afectarían directamente su función e indirectamente la funcionalidad del sistema de planeación del desarrollo estatal, al ser el instituto pieza clave dentro de su funcionamiento.

Los resultados obtenidos a partir de la metodología establecida, refleja una serie de retos que obstaculizan el funcionamiento del instituto y por lo tanto impiden se cumpla el objetivo del sistema de planeación, que es el ser una herramienta para identificar los principales problemas, oportunidades y necesidades de la población y el territorio y generar soluciones para ellos. A partir de la información obtenida estos retos institucionales se pueden destacar y clasificar en:

-Temporalidad política de los gobiernos, se refiere al cambio de administración que impide que los proyectos o acciones realizadas por el instituto obtengan continuidad.

-La calidad de los representantes políticos, la cual se engloba en que los representantes elegidos por los ciudadanos, sobre todo a nivel municipal, en ocasiones tienen nulo o poco conocimiento sobre el funcionar de la administración pública y del sistema de planeación del desarrollo. Ese desconocimiento impide que el IPLANEG pueda operar, cooperar y funcionar en conjunto con estos gobiernos e introducir en el municipio el sistema de planeación del desarrollo municipal, como guía para detectar los principales problemas

de su territorio y buscar las soluciones más indicadas.

-El color político o partido político que representa la administración pública, esta clasificación se refiere a que el IPLANEG, no puede trabajar en conjunto con ciertas administraciones municipales, ya que al ser estas dirigidas por un partido político de color diferente a la administración estatal, donde el IPLANEG suele ser identificado como un instituto derivado de ella, no se le permite interferir y dar cumplimiento a las atribuciones derivadas del sistema de planeación, que necesitan del trabajo en conjunto con los municipios.

-La injerencia del poder ejecutivo, clasificación que se compone por aquellas tareas que el instituto lleva a cabo fuera de las tareas y atribuciones designadas por el marco jurídico del sistema de planeación del desarrollo, donde el poder ejecutivo designa por medio de la dirección general del instituto, ciertas tareas que deben trabajar y elaborar, generalmente se encuentran la elaboración de proyectos específicos que sirven para dar cumplimiento a la agenda comprometida del poder ejecutivo, los cuales no se desarrollan bajo un proceso de planeación, consulta social, diagnóstico de necesidad o impacto ambiental, es decir son proyectos que van fuera de todo proceso contemplado dentro del sistema planeación del desarrollo, que solo buscan ser legitimados por el instituto, para ser operados por el poder ejecutivo.

METODOLOGÍA

Para conocer los retos de la planeación del desarrollo en el estado de Guanajuato, como primer paso de la investigación me involucre en el IPLANEG, con el objetivo de conocer su funcionamiento interno y tener acceso a información documental que serviría para la presente investigación. Posteriormente, como segundo paso consulte la base normativa del sistema de planeación del desarrollo en el estado de Guanajuato. Como tercer paso detecte los

actores institucionales más relevantes del IPLANEG.

Como último paso seleccione la herramienta de investigación, la cual me conduciría al objetivo de la investigación, esta herramienta fue metodológica de estudio de caso, ya que la considero una herramienta estrategia que permite recopilar y ordenar información, con el fin de presentar un trabajo cualitativo, en la que destaca la entrevista como instrumento principal, para detectar desde el IPLANEG los retos institucionales de planeación del desarrollo en el estado de Guanajuato.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como observamos los retos de la planeación del desarrollo, partiendo de una mirada del IPLANEG, son políticos, generalmente derivados de la poca importancia que adquiere el sistema de planeación para los representantes políticos de los gobiernos, tal parece que planear el desarrollo de su territorio y tratar de dar solución racional y sistemáticamente los problemas sociales, económicos y ambientales, mediante las diversas herramientas que son parte del sistema de planeación no importan, al parecer lo que guía o establece el camino de la administración pública, ya sea municipal o estatal, es la política, la agenda política que se genera y establece dentro de los partidos políticos, fuera de toda consulta a la sociedad, de toda participación social, que muchas ocasiones es incongruente con las necesidades y problemas de la población y del territorio.

CONCLUSIONES

En base a los retos institucionales señalados en la presente investigación, podemos afirmar que el IPLANEG no puede lograr funcionar y cumplir con todas las atribuciones, facultades y obligaciones tal como le marca la normatividad del sistema de planeación del desarrollo, pues estos retos mencionados obstaculizan su función y directamente afectan al sistema de planeación, al

ser este el organismo tan importante dentro del sistema de planeación.

La solución para lograr superar estos retos, se encuentra en la decisión política de los gobiernos, decisión que se debe tomar para encaminar el rumbo de su administración pública estatal y municipal en un solo sentido, la búsqueda de desarrollo en conjunto con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad, solo así se podrá dar soluciones a los problemas que afectan y aquejan al territorio y a la población del estado de Guanajuato.

REFERENCIAS

- [1] Rabasco, E. y Toharia, L. (2000). *Desarrollo y libertad*, Amartya Sen (1999). Edit. Planeta Mexicana, México, DF.
- [2] Mejía, J. (1992). *“La práctica de la planeación en las administraciones públicas municipales, la experiencia mexicana”*. Pág. 157-172. En *Gestión y política pública*. Edit. Consejo Colegio de México. Extraído el 07/07/2014 en sitio web: http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.I_No.I_2dosem/MLJ_Vol.I_No.I_2dosem.pdf
- [3] Tamayo, F. y Hernández F. (Coord. 2004). *Descentralización, Federalismo y Planeación del Desarrollo Regional en México: ¿Cómo y hacia dónde vamos?* CIDE. Edit. Miguel Ángel Porrúa, México, DF.
- [4] Gutiérrez, E. y González, E. (2010). *La emergencia de las teorías del desarrollo y su delimitación histórica*. Pág. 15-23. En Gutiérrez, E. y González, E., de las teorías del Desarrollo al desarrollo Sustentable. Ed. México siglo XXI, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- [5] Rivera (2014). Apuntes tomados en clase planeación del desarrollo regional y local. Lic. En Administración Pública, Universidad de Guanajuato Campus León. DCSyH. León, Gto. México.
- [6] Buitelaar, R. (2015). *“Ponencia dinámicas multiescalares del desarrollo y los desafíos para las ciudades medias”*. En Caldera, A. (Coord. 2014). *Semana temática No. 10 redes de innovación y desarrollo desde una perspectiva territorial*. Seminario Cambio y Dinámicas Sociales Emergentes en América Latina: Ciudadanía, Gobernabilidad y Desarrollo Local. DCSyH, Universidad de Guanajuato Campus León. DAIP. Mimeo.

[6] Secretaría General, ONU. (2014). "El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo al planeta". En Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Extraído el 17/05/2015 en el siguiente sitio web: <http://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.pdf>

[7] Normatividad del sistema de planeación del Estado de Guanajuato

- Congreso de la República. (2014). *Artículo 25, 26 y 27.* De la planeación del desarrollo. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- Congreso del Estado de Guanajuato (1986). Ley de planeación del Estado de Guanajuato. México.
- Congreso del Estado de Guanajuato (2000). Ley de planeación del Estado de Guanajuato. México.
- Congreso del Estado de Guanajuato (2011). Ley de planeación del Estado de Guanajuato. México.
- Congreso del Estado de Guanajuato (2013). Ley de planeación del Estado de Guanajuato. México.
- Congreso del Estado de Guanajuato (2014). *Artículo 14 y 117.* Constitución Política del Estado de Guanajuato. México.
- Congreso del Estado de Guanajuato (2014). *Titulo quinto: De la planeación del Desarrollo.* Ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato. México.
- Congreso del Estado de Guanajuato (2015). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado libre y soberano de Guanajuato. México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2007). Decreto de creación del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Periódico oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2012). Código territorial del Estado de Guanajuato y sus municipios de Guanajuato. Periódico oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2001). Reglamento de la ley de planeación del Estado de Guanajuato.
- Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2012). Reglamento de la ley de planeación del Estado de Guanajuato.
- Poder Ejecutivo Federal (1983). Ley de planeación. D.O.F (2012). México.